

## RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Agrupación para la que se le nombra
Don Andrés Amo del Río	Béjar-Ciudad Rodrigo	Ceuta
Don Antonio Llerena Sánchez	Mérida-Montijo	Almendralejo-Villafranca de los Barros.
Don Antonio González Muñoz	Reingresado	Almazán-Burgo de Osma-Medinaceli.
Don Federico Horrreaz Sánchez-Escariche	Reingresado	Eclija Lora del Río.
Don Luis Orcasitas Llorente	Reingresado	Alcázar de San Juan-Tomelloso-Socuéllamos.
Don Fulgencio Carrillo Sánchez	Tortosa 1 2 Amposta	Alcira-Carcagente-Algemest-Alberique.
Don Fernando Burgos Pavón	Villajoyosa Callosa de Ensañá Altea Benidorm	La Laguna 1 y 2-Güímar.
Don José Martínez Blanco	Orgiva-Ugíjar	Lorca-Aguilas-Totana.
Don José María Paz Rubio	Tarrasa-Rubi	Don Benito-Villanueva de la Serena.
Don Francisco Ontiveros Valera	Olot-Puigcerdá-Ripoll	Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo-Orcera-Beas de Segura.
Don Pedro Jesús Herrero Retivel	Tremp-Viella	Fraga Sariñena-Tamarite de Litera.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## CORTES ESPAÑOLAS

*CORRECCION de errores de la convocatoria de oposición para proveer tres plazas de Letrados de las Cortes Españolas.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del programa de las oposiciones para proveer tres plazas de Letrados de las Cortes Españolas, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de fecha 4 de diciembre de 1973, se transcribe a continuación íntegro el tema 124, que es el afectado:

«124. La función legislativa y el principio de reserva de ley. La Comisión de Competencia Legislativa. Composición. Funciones. Procedimiento.»

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 28 de noviembre de 1973 por la que se nombran funcionarios en prácticas de las Carreras Judicial y Fiscal a los opositores a ingreso en la Escuela Judicial integrantes de la XXI Promoción.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, en relación con lo preceptuado en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios en prácticas de las Carreras Judicial y Fiscal, respectivamente, con efectividad del día 1 de diciembre del corriente año, en que se iniciará el curso de formación profesional en la Escuela Judicial, y con los derechos económicos a que hace referencia el Decreto mencionado, previa la oportuna opción en su caso, para los que ya sean funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar, a los opositores aprobados en las oposiciones para ingreso en la citada Escuela Integrantes de la XXI Promoción que a continuación se relacionan:

Número	Nombre y apellidos
<i>Carrera Judicial</i>	
1	Don Luis Fernández Alvarez.
2	Don José de Bellmont y Mora.
3	Don Juan Saavedra Ruiz.
4	Don José Ramón García Arozamena.
5	Don Federico Rodríguez Mira.
6	Don Julio Márquez de Prado Pérez.
7	Don Miguel Ángel Cadenas Sobreiras.
8	Don Juan José Reigosa González.
9	Don Emilio Fernández Castro.
10	Don José Antonio Méndez Barrera.
11	Don Juan Fernando Horcajada Moya.
12	Don Fernando Zubiri de Salinas.
13	Don Hipólito Hermida Cebreiro.
14	Don José Ignacio Parada Vázquez.

Número	Nombre y apellidos
15	Don Manuel Abadía Vicente.
16	Don Miguel Angel Vegas Valiente.
17	Don Joaquín Jiménez García.
18	Don Cándido Conde-Pumpido Tourón.
19	Don José Antonio Seijas Quintana.
20	Don Joaquín María Miguelez Bronte.
21	Don Perfecto Agustín Andrés Ibáñez.
22	Don Julián Pérez Jordán.
23	Don Rafael Gimeno Cobos.
24	Don Francisco Monterde Ferrer.
25	Don Angel Calderón Cerezo.
26	Don Ricardo José Cubero Romeo.
27	Don Mariano Jover Carrión.
28	Don Victor José Barrachina Juan.
29	Don José Quintana Pellicer.
30	Don Juan Sancho Fraile.
<i>Carrera Fiscal</i>	
1	Don Mariano Fernández Bermejo.
2	Don Antonio Silva Jaraquemada.
3	Don José María Alvarez-Cienfuegos Suárez.
4	Don José María Rivera Hernández.
5	Don Fernando Javier Sequeros Sazatornil.
6	Don José María García Romero de Tejada Gómez.
7	Don Pedro José Poyatos Ruipérez.
8	Don Pedro Libran Sainz de Baranda.
9	Don Mariano Gómez de Liaño Botella.
10	Don Antolin Herrero Ortega.
11	Doña María Belén del Valle Díaz.
12	Don Eduardo Peña de Benito.
13	Don Alfonso Demetrio Sánchez López.
14	Don Antonio Morales Lázaro.
15	Don César Carlos Pozo Luengos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de noviembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico de Oficiales de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio,

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia. Rama de Juzgados, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios, que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias:

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia de Arcos de la Frontera	1
Juzgado de Primera Instancia de Azpeitia	1
Juzgado de Primera Instancia de Barbastro	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona número 3	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona número 4	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona número 19	1
Juzgado de Primera Instancia de Gerona número 2	1
Juzgado de Primera Instancia de Icod de los Vinos	1
Juzgado de Primera Instancia de Igualada	1
Juzgado de Primera Instancia de Haro	1
Juzgado de Primera Instancia de Lalín	1
Juzgado de Primera Instancia de Jaca	1
Juzgado de Primera Instancia de Jerez de la Frontera número 1	1
Juzgado de Primera Instancia de Llerena	1
Juzgado de Primera Instancia de Mahón	1
Juzgado de Primera Instancia de Manresa	1
Juzgado de Primera Instancia de Mataró número 1	1
Juzgado de Primera Instancia de Montilla	1
Juzgado de Primera Instancia de Pamplona número 3	1
Juzgado de Primera Instancia de Priego de Córdoba	1
Juzgado de Primera Instancia de Sevilla número 9	1
Juzgado de Primera Instancia de Valencia número 11	1
Juzgado de Primera Instancia de Valmaseda	1
Juzgado de Primera Instancia de Vallís	1
Juzgado de Primera Instancia de Viella	1
Juzgado de Primera Instancia de Villanueva y Geltrú	1
Juzgado de Primera Instancia de Vitigudino	1
Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo	1
Juzgado de Primera Instancia de Vitoria número 1	1

	Plazas
<i>Juzgados Comarcales</i>	
Adra (Almería)	1
Albuñol (Granada)	1
Aller (Oviedo)	1
Amurrio (Alava)	1
Arcos de la Frontera (Cádiz)	1
Balaguer (Lérida)	1
Bonidorm (Alicante)	2
Boltaña (Huesca)	1
Calamocha (Teruel)	1
Castro-Urdiales (Santander)	1
Cervera (Lérida)	1
Chiclana de la Frontera (Cádiz)	1
Estepona (Málaga)	1
Galdácano (Vizcaya)	1
Garrovillas (Cáceres)	1
Guía de Gran Canaria (Las Palmas)	1
Haro (Logroño)	1
Hinojosa del Duque (Córdoba)	1
Igualada (Barcelona)	2
Infesto (Oviedo)	1
Isla Cristina (Huelva)	1
La Cañiza (Pontevedra)	1
Martos (Jaén)	1
Medina-Sidonia (Cádiz)	1
Medio Cudeyo (Santander)	1
Montánchez (Cáceres)	1
Mula (Murcia)	1
Olvera (Cádiz)	1
Palma del Condado, La (Huelva)	1
Pina de Ebro (Zaragoza)	1
Ripoll (Gerona)	1
Rota (Cádiz)	1
San Martín del Rey Aurelio (Oviedo)	1
San Vicente de la Barquera (Santander)	1
Sangenjo (Pontevedra)	1
Santa Coloma de Farnés (Gerona)	1
Seo de Urgel (Lérida)	1
Tamarite de Litera (Huesca)	1
Vendrell (Tarragona)	1
Villamarín (Cádiz)	1

	Plazas
<i>Juzgados de Paz</i>	
Castelldefels (Barcelona)	1
Morcada (Barcelona)	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que rojanan sus instancias por correo.

Lo que comunico a V. S.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 27 de noviembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Oficiales de Justicia Municipal.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico de Oficiales de Justicia Municipal, aprobado por Decreto 1362/69, de 6 de junio,

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de Justicia Municipal, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias:

	Plazas
<i>Juzgados Municipales</i>	
Alicante número 3	1
Bilbao número 4	1
Bilbao número 5	1
Cornellá de Llobregat (Barcelona)	1
Eibar (Guipúzcoa)	2
Hospitalet número 2	1
Iruñ (Guipúzcoa)	1
Lavadores-Vigo (Pontevedra)	1
Lérida número 2	1
Mataró (Barcelona)	1
Morón de la Frontera (Sevilla)	2
Palma de Mallorca número 2	1
Prat de Llobregat (Barcelona)	1
Rentería (Guipúzcoa)	2
San Sebastián número 2	1
Santurce-Antiguo (Vizcaya)	1
Sestao (Vizcaya)	1
Telde (Las Palmas)	1
Valencia número 9	1

Los Oficiales que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales podrán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a las que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo y los Oficiales que obtuvieren nuevos destinos en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año, computado desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 29 de noviembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal Asistencial de la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes de Auxiliares de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales y Comarcales que se mencionan.*

Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de Justicia Municipal, en los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo, que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.